



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de mayo de 2004
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 8 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Belinga-Eboutou (Camerún)
más tarde: Sra. Londoño (Vicepresidenta) (Colombia)

Sumario

Tema 105 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-54812 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 105 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación) (A/58/172, A/58/204)

Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (continuación) (A/58/3¹, A/58/61-E/2003/5, A/58/67-E/2003/49, A/58/79, A/58/153, A/58/159, A/58/229 y A/C.3/58/L.2)

Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (continuación) (A/58/160)

1. **El Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y de China, y de Botswana, en nombre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional. Sólo falta un año para la celebración del décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en la que se asumió el compromiso de promover la integración social. El Informe del Secretario General sobre la situación social en el mundo en 2003 (A/58/153) demuestra, sin embargo, que ese compromiso, que se inscribía en la orientación de la Declaración del Milenio, está lejos de haberse cumplido.

2. Desde hace más de 30 años, los países en desarrollo piden a los países desarrollados que cumplan el objetivo de dedicar a la asistencia oficial para el desarrollo el 0,7% de su PNB. Hasta el momento, sin embargo, son sólo cinco los países desarrollados que han cumplido ese objetivo, y los demás no parecen tener intención de seguir su ejemplo. No hay que olvidar que la AOD desarrolla un papel fundamental como complemento de las fuentes nacionales de financiación para el desarrollo. La lucha contra la pobreza es hoy más urgente que nunca, y debe basarse no sólo en el crecimiento económico, sino también en el reparto de los beneficios del crecimiento.

¹ De próxima publicación.

3. El Informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/172) contiene recomendaciones que suscribe la República Unida de Tanzania. En él se destaca en particular que para que los países en desarrollo puedan acceder al desarrollo social y estén en condiciones de aplicar políticas socioeconómicas integradas es necesario que participen efectivamente en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas en el plano internacional, incluso en los organismos financieros internacionales. Es evidente, sin embargo, que el multilateralismo no se aplica todavía a la esfera económica. De ahí la necesidad apremiante de que los países en desarrollo participen más activamente en la labor de esas instituciones. Durante el examen quinquenal de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los Estados se comprometieron a promover el desarrollo social para todos en el marco de la mundialización y a aumentar la eficacia de las instituciones mundiales en la lucha contra la pobreza. La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, creada en 2002 bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo, presentará su informe el año próximo. Cabe esperar que contenga orientaciones concretas en el sentido de una mundialización más equitativa y que beneficie a un mayor número de personas.

4. El informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/58/160) pone acertadamente de manifiesto que la aplicación del Plan de Acción de Madrid requerirá una acción sostenida a todos los niveles, y su éxito o fracaso se decidirá en el plano nacional. Por eso el Gobierno de Tanzania ha elaborado una política nacional sobre el envejecimiento, que representa un notable avance en la promoción de los derechos de las personas de edad. Además, se dispone a celebrar, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y Help-Age International, un seminario regional sobre el envejecimiento y la pobreza. Esa reunión reviste particular importancia en una época en que los abuelos se ven a menudo obligados a ejercer de nuevo funciones parentales como consecuencia de los trágicos efectos de la pandemia de VIH/SIDA. Puesto que las mujeres de edad habrán de desempeñar un papel cada vez más importante, es preciso velar por que las políticas sobre el envejecimiento promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

5. *La Sra. Londoño (Colombia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

6. **El Sr. Kaderi** (Marruecos) dice que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituyeron un hito positivo, pues pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar el nivel de vida de buena parte de la población mundial y de impulsar la lucha contra la pobreza, la marginación, el desempleo y las enfermedades. Esas orientaciones se confirmaron en otras reuniones en la cumbre o conferencias de las Naciones Unidas dedicadas a cuestiones económicas y sociales. A ese respecto, la delegación de Marruecos se felicita por la aprobación de la resolución 57/270 B de la Asamblea General, relativa a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible por ayudar a los países en desarrollo para que puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo y elevar así el nivel de vida de sus respectivas poblaciones.

7. En lo que se refiere al desarrollo social, Marruecos ha adoptado una estrategia nacional encaminada a eliminar la pobreza, mejorar la calidad de los servicios sociales, fomentar el empleo, desarrollar la educación, luchar contra el analfabetismo y aumentar el bienestar físico y social del conjunto de la población, y en particular de los sectores más desfavorecidos.

8. El representante de Marruecos recuerda la necesidad de poner en práctica el sistema de reparto 20/20 adoptado en Copenhague en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, consistente en que se dediquen a programas sociales esenciales por lo menos el 20% del presupuesto nacional y el 20% de la ayuda de los donantes. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Marruecos elaboró un informe sobre los servicios sociales esenciales en la perspectiva del reparto 20/20. Se destinan a esos servicios el 15,6% de la AOD y el 17,76% del presupuesto nacional. Además, en 1999 se creó el Organismo de Desarrollo Social, cuyo objetivo principal es aportar un apoyo financiero institucional a las organizaciones que presenten proyectos de desarrollo social destinados a las regiones más pobres del país. Esas organizaciones actúan en asociación con agentes sociales y económicos importantes y participan en la elaboración de pro-

yectos con asociados internacionales para el desarrollo, como la Unión Europea y el PNUD.

9. En lo que se refiere a las personas con discapacidad, Marruecos ha adoptado medidas para luchar contra la discriminación de la que son víctimas y ha elaborado un programa de acción que se ejecuta en colaboración con organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Marruecos es uno de los siete miembros del Grupo de Estados de África en el Grupo de Trabajo establecido por el Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad con el fin de elaborar y presentar un proyecto de texto que puedan utilizar los Estados Miembros y los observadores del Comité Especial como base para las negociaciones.

10. El Gobierno de Marruecos organizó en agosto una conferencia sobre la juventud en la que participaron representantes de muy diversas religiones, culturas y civilizaciones. El Rey Mohamed VI declaró ante esa reunión que la juventud era portadora de grandes esperanzas, encarnaba valores de paz, justicia y cooperación y ponía su energía al servicio del desarrollo sostenible.

11. En Marruecos la familia constituye el centro de la vida social, por lo que el Gobierno apoya el conjunto de los preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004.

12. **La Sra. Sonaike** (Nigeria), hablando en relación con los temas 105 y 106 del programa, dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China, y cita el Informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/172), en el que se indica que para lograr los objetivos de desarrollo general y eliminar la pobreza es preciso crear un contexto favorable y adoptar medidas eficaces, en particular de prevención de conflictos; esa es una de las razones por las que los dirigentes africanos han establecido la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

13. La oradora señala que su país está preocupado por las diferencias cada vez mayores entre el Norte y el Sur en lo que se refiere al desarrollo social.

14. Manifiesta su satisfacción por el hecho de que el Secretario General haya exhortado a establecer una asociación entre países desarrollados y países en desarrollo, como complemento indispensable de los esfuerzos de los países en desarrollo por promover su desarrollo social y reducir la pobreza. Considera que deben abordarse frontalmente los problemas planteados por la mundialización, que es la causante de una grave crisis financiera y de una inseguridad económica prolongada y constituye un terreno propicio para la profundización de las desigualdades sociales y de los fenómenos de marginación en los países en desarrollo.

15. La liberalización de los intercambios tiene también consecuencias claramente negativas para la familia, pues agrava la pobreza de las unidades familiares y engendra fenómenos de pobreza crónica en los países menos adelantados. Nigeria es consciente del importante papel que desempeña la familia, elemento indispensable para el desarrollo nacional, y se esfuerza por facilitar a los progenitores los medios necesarios para cumplir debidamente con sus obligaciones parentales. Además, ha elaborado programas para promover el empleo de los jóvenes y está aplicando un programa de acción para el desarrollo de la juventud. Las Naciones Unidas, el conjunto de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales pertinentes y el sector privado deben colaborar activamente para combatir la pobreza, centrándose en tres modalidades de intervención: prestación de servicios sociales esenciales, promoción del respeto de los derechos fundamentales, y creación de empleo.

16. Gracias a las actividades realizadas por las Naciones Unidas en la esfera social, se presta ya creciente atención a los grupos vulnerables. El pasado mes de abril concluyó la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento con la adopción de una Declaración Política y del Plan de Acción de Madrid. Por su parte, el Gobierno de Nigeria ha reconocido siempre la importante aportación de las personas de edad al desarrollo social, y se esfuerza por tener en cuenta en el marco de las actividades nacionales de planificación las necesidades de ese grupo social. La oradora se felicita asimismo del interés suscitado por el segundo período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, y espera que el grupo de trabajo al que se ha confiado la redacción del texto

de la convención presente lo antes posible una versión definitiva.

17. En conclusión, la delegación de Nigeria se manifiesta de acuerdo con la Comisión de Desarrollo Social, que ha insistido en la necesidad de centrar el diálogo entre los asociados en el desarrollo en la cuestión crucial del desarrollo social. Se trata de un proceso complejo e importante, que requiere que todas las partes interesadas, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, asuman sus responsabilidades y cumplan sus compromisos.

18. **La Sra. Otiti** (Uganda), hablando en relación con el tema 105 del programa, dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China y se compromete a participar activamente en la labor del grupo de trabajo del Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, del que es miembro Uganda.

19. Consciente del carácter indisoluble de las dimensiones económicas y sociales de los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio, Uganda ha puesto en marcha un plan de lucha contra la pobreza que se basa en cuatro objetivos fundamentales: crecimiento económico y transformación estructural rápidos y duraderos, buena gestión pública y seguridad; fomento de las posibilidades de incremento de los ingresos para los sectores más desfavorecidos; y mejora de la calidad de vida de los más pobres. Hay que destacar que ya se han logrado resultados positivos. La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria, por lo que la tasa de matriculación es elevada, y la tasa de alfabetización de los jóvenes es superior al 80%. Se promueve la igualdad entre los sexos tanto en el medio escolar como en la actividad política: más del 87% de las mujeres jóvenes están alfabetizadas, y el 25% de los escaños del Parlamento están ocupados por mujeres.

20. Está garantizada la viabilidad ecológica del 24% de la superficie total de las zonas protegidas, y el 79% de la población tiene ya acceso a servicios sanitarios adecuados.

21. La lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades está indisolublemente vinculada al desarrollo social, en particular en el África subsahariana, pues se libra también en los planos económico y social. A ese respecto, Uganda desea familiarizarse con

las prácticas y estrategias más acordes con su situación, y necesita asistencia en las siguientes esferas: terapia antirretroviral e infecciones oportunistas; ayuda a los huérfanos y a los niños en situación de vulnerabilidad; modelos de evaluación; fomento de la capacidad; sensibilización; investigación; elaboración de vacunas; y atención a las personas desplazadas en las zonas de conflicto.

22. **El Sr. Nsemi** (República del Congo), hablando en relación con el tema 106 del programa, dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. Cerca de 10 años después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y tres años después del período extraordinario de sesiones dedicado al seguimiento de la Cumbre, se impone la conclusión de que persisten los problemas que dieron lugar a aquella convocatoria. En su informe sobre la situación social en el mundo en 2003 (A/58/153) el Secretario General insiste con razón en la relación indisoluble que existe entre la vulnerabilidad y la pobreza. En efecto, son los sectores más pobres de la población los que con mayor intensidad padecen los efectos de las conmociones económicas, los desastres y las situaciones de conflicto, así como de pandemias como el VIH/SIDA.

23. En los últimos 10 años, la República del Congo ha conocido conflictos recurrentes que han socavado los esfuerzos realizados para promover el desarrollo. Actualmente el 70% de la población del país vive por debajo del umbral de la pobreza. Los repetidos conflictos han tenido también otras consecuencias: el aumento del número de niños sin familia que viven en las calles, el tráfico de niños, la prostitución y, sobre todo, un desempleo masivo que afecta principalmente a la juventud. El Gobierno considera el empleo de los jóvenes como una cuestión de alcance a la vez político, económico, social y moral, por lo que ha elaborado un programa plurianual que se ejecutará en todos los sectores de actividad.

24. En un plano más general, se ha puesto en marcha un programa titulado “Nueva esperanza”, que tiene por objetivos la eliminación del desempleo, la reducción de la pobreza y la mejora del acceso a los servicios básicos y el aumento de la calidad de vida. También se ha elaborado un programa detallado para el período 2004-2009, en armonía con el documento de estrategia de reducción de la pobreza que se está negociando con los organismos de Bretton Woods.

25. El orador agradece en nombre de su delegación al Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Europea la ayuda que han aportado a su Gobierno en el marco del programa de desmovilización y de reinserción de los ex combatientes. Agradece asimismo al PNUD y al UNICEF el apoyo que han prestado a los esfuerzos del Gobierno del Congo por consolidar la paz y promover el desarrollo.

26. En el marco de la lucha contra el VIH/SIDA se ha elaborado una estrategia nacional para el período 2003-2007, con un enfoque descentralizado y multi-sectorial. Su aplicación corre a cargo del Consejo Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA, que depende directamente del Jefe del Estado.

27. Por último, el orador señala que su delegación apoya las conclusiones del 41º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, dedicado a la cooperación nacional e internacional para el desarrollo social, y celebra que el Consejo Económico y Social las aprobara en su período de sesiones sustantivo de 2003.

28. **El Sr. Lamba** (Malawi), tras sumarse a las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y de China, y de Botswana, en nombre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, destaca que el Gobierno de Malawi sitúa la eliminación de la pobreza en el centro de su política nacional de desarrollo.

29. Malawi se esfuerza por complementar los mecanismos de mercado y corregir sus desequilibrios, por garantizar la estabilidad social y por crear un entorno económico nacional que propicia el crecimiento sostenible y el desarrollo rural. El documento de estrategia de reducción de la pobreza (DERP) de Malawi contiene orientaciones para la ejecución de programas y proyectos destinados a los grupos vulnerables, es decir, a las mujeres, los jóvenes, los huérfanos y las personas con discapacidad. El tercer Fondo de Acción Social de Malawi moviliza los conocimientos de las organizaciones no gubernamentales y de los donantes para mejorar las condiciones de vida de toda la población.

30. El VIH/SIDA y otras enfermedades, como el paludismo y la tuberculosis, siguen anulando los progresos que con gran esfuerzo se han venido logrando en las esferas económica y social. Aunque la insuficiencia de la capacidad institucional y de los recursos humanos y financieros dificulta la realización de los objetivos enunciados en el programa de acción, resulta alentador

comprobar que cada vez más asociados incrementan su asistencia para atender a las necesidades nacionales.

31. Malawi se felicita de las iniciativas adoptadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para definir las prioridades nacionales en materia de investigación sobre el envejecimiento en África, y desearía que se aportara ese tipo de asistencia a nivel nacional, en particular en la esfera del fortalecimiento de la capacidad.

32. El Gobierno de Malawi apoya plenamente la creación de un grupo de trabajo del Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, y acoge con agrado la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004.

33. **La Sra. Critchlow** (Guyana), hablando en relación con el tema 105 del programa, dice que su delegación suscribe plenamente la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. Subraya que, lejos de haber mejorado, la situación de millones de personas de África, Asia, América Latina y el Caribe ha empeorado en términos generales. *El Informe mundial sobre el desarrollo humano (2003)* elaborado por el PNUD indica, en efecto, que 54 países son más pobres que en 1990, que la esperanza de vida ha disminuido en 34 países, principalmente como consecuencia del VIH/SIDA, y que hay 21 países en los que el número de personas que padecen hambre ha aumentado respecto de 1990. La comunidad internacional debe actuar colectivamente y con prontitud para invertir esa tendencia.

34. En el plano nacional, la Estrategia de Reducción de la Pobreza y el Documento Estratégico Nacional de Desarrollo, elaborados en consulta con las organizaciones de la sociedad civil, representan la adopción de un enfoque socioeconómico integrado para la toma de decisiones políticas. Se pretende reducir a la mitad la incidencia de la pobreza para 2015, prestando particular atención a las poblaciones más vulnerables de las regiones rurales o interiores del país.

35. A pesar de la asistencia internacional y del alivio de la deuda, Guyana, que se cuenta entre los países muy endeudados, no dispone de recursos suficientes para atender a las necesidades sociales, en particular en materia de educación, de salud y de alojamiento. Los recursos financieros de los países en desarrollo son en general insuficientes e inestables como resultado de la

situación económica internacional, y es preciso subsanar esa carencia.

36. **La Sra. Yakivu** (República Democrática del Congo), hablando en relación con los temas 105 y 106 del programa, dice que su delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y de China, y de Botswana, en nombre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional. Apoya la resolución 57/163 de la Asamblea General, así como las decisiones adoptadas por la Asamblea en su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

37. La República Democrática del Congo pide a la comunidad internacional que le aporte fondos de desarrollo para ayudarla a recuperarse de una guerra de más de seis años de duración que ha destruido su infraestructura socioeconómica y ha alcanzado sus objetivos prioritarios de desarrollo social.

38. En el plano nacional, el Gobierno de transición aplica mecanismos de reeducación y de integración en favor de los huérfanos, los jóvenes desempleados y los niños de la calle, muy numerosos en un país desgarrado por la guerra; ha establecido mecanismos para atender e integrar a las personas de edad; ha reformado el Código del Trabajo para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y ha adoptado diversas medidas tendentes a promover los derechos de la mujer y del niño y a consolidar los vínculos familiares, en particular mediante una campaña de sensibilización sobre la inscripción en el registro civil de los matrimonios y los nacimientos.

39. **La Sra. Al Haj Ali** (República Árabe Siria) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. Siria mejora continuamente sus leyes, políticas y programas económicos y sociales tendentes a proteger a los grupos más vulnerables y reexamina periódicamente las medidas adoptadas para elevar el nivel de vida de esas personas. La Asociación Nacional de Lucha contra el Desempleo ha creado 16.000 puestos de trabajo y dedicado millones de libras sirias a la ejecución de proyectos nacionales de creación de empleo. El Gobierno se esfuerza por garantizar la igualdad de oportunidades no sólo en materia de empleo, sino también de educación y de salud.

40. La República Árabe Siria participa activamente en las reuniones regionales dedicadas a la protección de las personas de edad y de las personas con discapacidad. Ha participado recientemente en el segundo período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, y apoya la adopción de ese instrumento jurídico.

41. La República Árabe Siria considera que no se puede hablar de desarrollo social en situaciones en que no se respetan el derecho a la libre determinación ni los derechos fundamentales. A este respecto, la situación de los territorios árabes ocupados por Israel, los ataques lanzados contra el Líbano y la represión ejercida a diario por Israel en Palestina vulneran las resoluciones adoptadas por la comunidad internacional y contribuyen a agravar la situación económica, humanitaria y social en los territorios ocupados, como muestra el informe del Secretario General (A/58/88-E/2003/84). Si la comunidad internacional no hace lo necesario para poner remedio a la situación, esa catástrofe humanitaria puede tener consecuencias trágicas.

42. **La Sra. Mohammed** (Kenya) dice que su delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. En Kenya la elaboración de políticas de desarrollo empieza siempre a nivel local, con la participación de la comunidad, enfoque que se ha aplicado al documento de estrategia de reducción de la pobreza, así como a los planes de recuperación económica para promover el crecimiento, la creación de empleo y el desarrollo nacional.

43. El nuevo Gobierno surgido de las recientes elecciones ha empezado a aplicar programas sociales, especialmente en las esferas de la enseñanza primaria, la creación de empleo y la salud. En lo que se refiere a la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades, cabe esperar que la aprobación del párrafo 6 de la Declaración de Doha permitirá a los países en desarrollo importar medicamentos genéricos.

44. La preparación del documento de estrategia de reducción de la pobreza se basó en cuatro principios, dimanantes de la convicción de que ningún gobierno puede promover el desarrollo si no cuenta con el apoyo del sector privado y de la sociedad civil: atención a las necesidades indicadas por los sectores pobres de la

población; participación y responsabilización; reparto equitativo de los recursos nacionales; transparencia y sentido de responsabilidad.

45. Tras recordar que los países desarrollados se comprometieron a dedicar el 0,7% de su PNB a la asistencia pública para el desarrollo, la oradora exhorta a la comunidad internacional a que preste ayuda a la lucha contra la pobreza y refuerce su cooperación. Kenya considera que los países en desarrollo se ven perjudicados desde hace mucho tiempo por la falta de coherencia de las políticas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que dan precedencia a las cuestiones macroeconómicas frente a las sociales, por lo que estima aconsejable la reforma de esas instituciones para garantizar la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones. Lamenta el fracaso de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Cancún, México, que habría podido evitarse. Hay que sacar las consecuencias necesarias de ese fracaso y reanudar sin demora las negociaciones, permitiendo a todos los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica participar en ellas en forma plena y concreta. La delegación de Kenya propone la celebración de una conferencia para examinar los aspectos sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y tener presente la cuestión en las actividades de los órganos de las Naciones Unidas.

46. La representante de Kenya destaca, por último, la necesidad de establecer objetivos realistas y realizables.

47. **El Sr. Gansúkh** (Mongolia) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. Anuncia que su Gobierno, convencido de la importancia de integrar las distintas políticas, aplica un programa en favor de la buena gestión pública y de la seguridad común que engloba las esferas económica, social, ambiental, política y jurídica. A pesar de los progresos realizados, Mongolia sigue tropezando con graves dificultades. Los desastres climáticos padecidos por el país durante tres inviernos consecutivos, que han privado a las poblaciones rurales de sus medios de subsistencia, han agravado la situación de pobreza, que afecta a alrededor de un tercio de la población. Por consiguiente, el Gobierno se ha fijado como objetivo prioritario reducir en un 50% la pobreza para 2015, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio. Se ha comprometido además a respetar los criterios de reducción de la pobreza fijados por el Banco

Asiático de Desarrollo y ha ultimado su documento de estrategia de reducción de la pobreza, en el que se vinculan las medidas macroeconómicas con medidas sectoriales.

48. En relación con el Informe del Secretario General sobre las cooperativas en el desarrollo social (A/58/159), Mongolia observa con satisfacción que los Estados Miembros siguen apoyando las cooperativas y reconociendo la aportación que pueden hacer al desarrollo social. Otorga especial importancia a las conclusiones y actividades futuras propuestas en la tercera sección del informe, que podrían resultar útiles tanto para los Estados Miembros como para las Naciones Unidas. No obstante, de las conversaciones con miembros de la Secretaría y con otras delegaciones se desprende la conveniencia de que los futuros informes del Secretario General sobre esa cuestión se centren en un aspecto concreto del desarrollo de las cooperativas. En el informe que se habrá de presentar en 2005 podría dedicarse, por ejemplo, a la cuestión del fortalecimiento del papel de las cooperativas en la eliminación de la pobreza, en la línea del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social para 2002-2006, cuyo tema prioritario para 2006 será el examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Pobreza. La delegación de Mongolia presentará a la Comisión un proyecto de resolución en ese sentido.

49. **El Sr. Tekle** (Eritrea), tras sumarse a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que para abordar los problemas sociales es necesario ante todo comprender cabalmente sus causas. El ser humano, ya sea como individuo o como miembro de grupos sociales, constituye el centro del desarrollo social.

50. Convencido de que no puede haber desarrollo económico sin desarrollo social, el Gobierno eritreo ha optado por promover el desarrollo social como objetivo prioritario, como atestigua la elaboración en febrero de 1994 de una carta nacional y en noviembre de 1994 de un programa macropolítico, dedicados ambos al desarrollo de los recursos humanos. Además, ha promulgado la legislación necesaria, ha reorientado las directrices políticas y los programas de acción existentes y ha puesto en marcha diversos programas de investigación y de formación que contemplan medidas preventivas y correctivas tendentes a proteger y defender los derechos de los niños (niños afectados por la guerra, huérfanos, sin recursos o desplazados), de las mujeres,

de los jóvenes, de las personas de edad y de las personas con discapacidad, y a fortalecer la célula familiar. El orador señala a ese respecto que, por razones evidentes, su país otorga gran importancia a las personas con discapacidad, cuya inserción en la sociedad eritrea promueve como objetivo prioritario desde la independencia, y se felicita de la labor realizada por el Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

51. Tras recordar que los problemas no resueltos y los conflictos tienen graves repercusiones para el desarrollo social de países como Eritrea, el orador subraya que no puede esperarse ningún tipo de desarrollo en un país desgarrado por un conflicto o que tema el estallido de un conflicto. Es necesario que la comunidad internacional aúne sus esfuerzos para controlar las nuevas fuerzas que actúan a nivel internacional, como el proceso de mundialización, y que dificultan el desarrollo social.

52. **El Sr. Diarra** (Malí), tras sumarse a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China, se refiere al informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/172, párr. 56) y recuerda la importancia que para la realización de los objetivos del desarrollo social tiene contar con políticas coordinadas y participativas. Teniendo en cuenta que la población de Malí es en un 70% rural y que la agricultura representa el 42% del PNB del país, el Gobierno se ha propuesto convertir la agricultura intensiva, con predominio del cultivo del algodón, en el motor del desarrollo de Malí. A ese respecto, el orador lamenta que los productores de algodón europeos y americanos reciban importantes subvenciones, que penalizan a los productores africanos.

53. El representante de Malí reseña después las diversas iniciativas adoptadas por su país en favor de las personas en dificultades, las personas de edad, la familia, las personas con discapacidad y los jóvenes: proclamación de octubre como mes de solidaridad nacional; creación en 1996 de un Instituto de Estudios e Investigaciones de Gerontología y Geriátrica, en aplicación del Plan de Acción Mundial sobre el Envejecimiento, y de un Consejo Nacional de las Personas de Edad, encargado de coordinar las actividades de las asociaciones regionales y locales de personas de edad;

reforma del derecho de familia y preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia; propuesta a la Unión Africana, a través de la Asociación Panafricana de Personas con Discapacidad, de que se declare el período 1999-2009 “Decenio Africano de las Personas con Discapacidad”; e integración del problema del desempleo y del subempleo en el conjunto de las políticas sectoriales y de las estrategias de lucha contra la pobreza.

54. Tras recordar el lamentable fracaso de las negociaciones de la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, el orador pide mayor justicia y equidad en las relaciones comerciales internacionales, con el fin de propiciar el desarrollo económico y social de todos los países.

55. **El Sr. Boonpraong** (Tailandia) declara que su país otorga particular importancia a las dos cuestiones abordadas por el Secretario General en su informe, a saber, la coordinación de políticas y el establecimiento de relaciones de asociación (A/58/172, párr. 6). Basándose en las enseñanzas de la crisis que atravesó Asia en 1997, Tailandia ha aplicado estrategias económicas y sociales coherentes y centradas en la población, como demuestra su noveno plan nacional de desarrollo económico y social (2002-2006). Las políticas económicas adoptadas por el Gobierno para luchar contra la pobreza y promover el empleo se aplican de concierto con políticas sociales tendentes a fortalecer las comunidades locales, proteger a los grupos vulnerables y facilitar el desarrollo humano. El orador cita a ese respecto la iniciativa “One Village One Product”, que mejora las condiciones de vida de las poblaciones locales al permitirles vivir de su producción. Además, la creación en 2002 del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha contribuido a mejorar ulteriormente la integración social, la coordinación y la coherencia de las políticas y responder más eficazmente a las necesidades de los grupos vulnerables.

56. En el plano internacional, el país ha lanzado diversas iniciativas tendentes a promover las relaciones de asociación entre países desarrollados y países en desarrollo, así como entre los propios países en desarrollo. Cabe citar, en particular, la Estrategia de Cooperación Económica entre Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Tailandia, y la Asociación de ámbito asiático conocida como “Asia Cooperation Dialogue” que se puso en marcha en 2002 por iniciativa de Tailandia. El orador indica asimismo que su país acogerá la Cumbre de Cooperación Económica

Asia-Pacífico (APEC) que se celebrará en Bangkok del 18 al 21 de octubre de 2003. Fuera de su región, Tailandia aporta su contribución a la labor de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y creó, en asociación con la UNCTAD, el Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo.

57. El representante de Tailandia, tras pasar revista a las medidas adoptadas por su Gobierno en favor de los diferentes grupos de población, señala, en relación con las personas con discapacidad, que Tailandia tiene interés en impulsar el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad y ha participado en el grupo de trabajo establecido por el Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Se otorga asimismo gran importancia a la familia como célula básica de la sociedad. Acaba de establecerse en el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana una oficina encargada de las cuestiones relacionadas con la mujer y la familia. Tailandia se dispone a poner en marcha varias iniciativas nacionales para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. El segundo plan nacional para las personas de edad (2002-2021) se ocupa de la inserción social de las personas de edad, y también se está aplicando un plan nacional para el adelanto de la mujer. Por último, el Gobierno prevé introducir reformas del sistema educativo tendentes a capacitar a los jóvenes y prepararlos mejor para la vida profesional.

58. El representante de Tailandia reitera por último el compromiso de su país de promover los objetivos de desarrollo social en un marco de pleno respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, y de preservar una sociedad estable, segura, justa y solidaria.

59. **El Sr. Andrabi** (Pakistán), tras sumarse a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el balance que traza el Secretario General en su Informe sobre la aplicación de las medidas adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/172) resulta poco alentador, y es lamentable que, transcurridos ocho años desde que se adoptara la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, todavía estén tan lejos de cumplirse los compromisos contraídos en aquella ocasión y reafirmados en la Cumbre del Milenio.

60. Como nacional de un país del Asia meridional, región en la que más del 30% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, el representante del Pakistán es particularmente sensible al análisis presentado por el Secretario General en su informe, que indica que la prevención de los conflictos debe formar parte integral de la búsqueda del progreso social, del desarrollo y de la lucha contra la pobreza, y lamenta que no se haya respondido favorablemente a los llamamientos lanzados por su país en favor de un diálogo sostenido para lograr la solución pacífica de los problemas existentes desde hace tiempo en la región.

61. Recordando la definición de familia que figura en el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el orador señala que, aunque haya evolucionado en la forma, la institución de la familia permanece básicamente inalterada. Por considerar que la familia constituye la primera línea de defensa contra el caos social, el Pakistán es partidario de que se refuerce la dependencia de la familia de la División de Política Social y Desarrollo y se la dote de los medios necesarios para facilitar la integración de las cuestiones relativas a la familia en los programas y la labor de las Naciones Unidas.

62. Tanto por sus tradiciones como por respeto a los preceptos del Islam, el Pakistán tiene gran apego a su población de edad, que suma 8,5 millones de personas, y se ha establecido un equipo especial de personas de edad eminentes que se encargará de realizar estudios y encuestas con miras a formular recomendaciones sobre las políticas y programas más acordes con la realidad sobre el terreno. El orador señala asimismo que el Pakistán está elaborando su informe nacional sobre las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos del Milenio (autonomía de las comunidades locales y de las mujeres en particular, reinstauración de una democracia de tipo participativo, medidas para promover la buena gestión pública).

63. El orador observa por último que, una vez comprendida la vía del crecimiento y del desarrollo sostenibles, el Pakistán está decidido a mantener ese rumbo.

64. **El Sr. Tidjani** (Camerún), hablando en relación con los temas 105 y 106 del programa, apoya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. Su delegación suscribe plenamente las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe A/58/172, en el que se destaca en particular la importancia de políticas

coordinadas y participativas para promover los objetivos de desarrollo social (párr. 56). A su entender, esa coordinación de políticas requiere no sólo la integración de las políticas económicas y sociales, sino también una estrategia más eficaz de promoción de una cultura de paz y de prevención de los conflictos, así como la participación más activa de todos los agentes económicos y sociales. Para contrarrestar los efectos negativos de la mundialización es indispensable una actuación concertada en los planos nacional e internacional.

65. El representante del Camerún encomia dos nuevas iniciativas internacionales en favor de la juventud, a saber, el Programa Mundial para el Empleo de la OIT y la Red de Empleo de los Jóvenes del Secretario General, así como la creación de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El orador hace un llamamiento a los países desarrollados para que cumplan los compromisos contraídos en las esferas del comercio, del alivio de la deuda y de la asistencia para el desarrollo, con el fin de apoyar a los países en desarrollo en sus propios esfuerzos y ayudarlos a resolver sus problemas vinculados a la pobreza, los conflictos y al VIH/SIDA.

66. El Gobierno del Camerún, profundamente comprometido en la lucha contra la pobreza y firmemente convencido de la relación entre el fortalecimiento de los derechos civiles y políticos y la satisfacción de las necesidades económicas y sociales, ha aplicado diversas medidas tendentes a luchar contra la corrupción y a mejorar los servicios de educación y de salud. Ha adoptado asimismo una declaración de política sectorial en materia de salud centrada en la lucha contra las pandemias, una ley de orientación escolar para promover la enseñanza básica, un plan de acción para la nutrición y la seguridad alimentaria, un documento de política nacional sobre el empleo y una declaración sobre una estrategia nacional de lucha contra la pobreza. Por último, el Gobierno espera poder contar con un apoyo resuelto de la comunidad internacional para poder cumplir los compromisos que ha contraído y garantizar un desarrollo efectivo y sostenible.

67. **La Sra. Sherpa** (Nepal) dice que su país se ha esforzado, con la ayuda de la comunidad internacional, por mejorar las condiciones de vida de una población de la que el 85% vive en zonas rurales. El crecimiento demográfico, la recesión económica, la pobreza, la carencia de infraestructura y de industrias y la política

de destrucción por parte de las fuerzas maoistas han entorpecido el desarrollo, pero el Gobierno, que está aplicando actualmente su décimo plan quinquenal, trabaja activamente por solucionar los problemas, centrandose sus esfuerzos en la salud, la educación, el suministro de agua potable, el saneamiento, la descentralización y la agricultura. También está realizando esfuerzos por luchar contra el desempleo juvenil, la trata de mujeres y las desigualdades entre los sexos, y ha encargado a la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer que elabore un plan de acción para el adelanto de la mujer.

68. Nepal considera que el desarrollo social es una cuestión que conviene abordar en forma coherente y concertada. Los problemas sociales no atañen sólo a los países, sino también a la comunidad internacional. La mundialización debe redundar en un fortalecimiento de los procesos de desarrollo económico y social.

69. El Gobierno nepalés se felicita de los esfuerzos realizados con ocasión del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y hace un llamamiento para que se apliquen el Programa de Acción Mundial para la Juventud adoptado en 1995 y la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional del Madrid sobre el Envejecimiento. Considera, sin embargo, preocupante que, a pesar del Consenso de Monterrey, está lejos de haberse alcanzado el objetivo de que los países desarrollados dediquen a la AOD el 0,7% de su PIB, aunque espera que la cooperación internacional, tanto entre países desarrollados y países en desarrollo como entre los propios países en desarrollo, permita ayudar a los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo y los países sin litoral.

70. **La Sra. Lalji** (Suriname), hablando en relación con el tema 106 del programa, destaca la importancia de promover la participación de los jóvenes no sólo en las consultas anteriores a la toma de decisiones, sino en el propio proceso de adopción de decisiones. Es mucho lo que hay que avanzar todavía a ese respecto.

71. Las mujeres, los niños y los jóvenes suelen ser los primeros afectados por las crisis, que a menudo amenazan a la célula familiar. Los estudios realizados indican que los niños que crecen en el seno de una familia tienen más posibilidades de convertirse en adultos bien integrados en la sociedad, por lo que es muy importante proteger la célula familiar.

72. Como signos positivos, cabe destacar que los jóvenes de Suriname participan en el proceso de toma de

decisiones y en la elaboración de políticas, y, en el plano regional, la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha previsto el nombramiento de dos embajadores de la juventud en cada Estado miembro.

73. Los países del Caribe son, después de África, los más afectados por el VIH/SIDA. Puesto que muchas de las víctimas son jóvenes, los embajadores de la juventud desempeñan un papel importante en la lucha contra ese flagelo, al igual que el UNICEF y el ONUSIDA, cuya ayuda es muy valiosa. En los países en desarrollo numerosos jóvenes se ven obligados a prostituirse para vivir, exponiéndose así a enfermedades de transmisión sexual, y en particular al VIH/SIDA. Se trata de una cuestión todavía más grave de lo que parece, pues esas enfermedades ponen en peligro el desarrollo e incluso la supervivencia de las comunidades. Es necesario, pues, consultar a los jóvenes sobre ese problema y financiar los programas necesarios. Conviene asimismo crear relaciones de asociación entre los jóvenes y sus respectivos gobiernos y entre los jóvenes y las organizaciones regionales e internacionales, pues ningún problema puede resolverse en forma aislada.

74. **El Sr. Husain** (Organización de la Conferencia Islámica), hablando en relación con el tema 106 del programa, señala que la OCI apoya plenamente las iniciativas adoptadas para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, y en particular la labor realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las cuestiones relacionadas con la familia.

75. La familia natural es la célula básica de la sociedad, por lo que procede reforzarla para crear una sociedad sana. El Presidente del Grupo de la OCI en las Naciones Unidas, el representante de la República Islámica del Irán, ha destacado la importancia que los Estados miembros de la OCI otorgan a la familia y a los valores que ésta representa, así como la necesidad de examinar más cabalmente las cuestiones relacionadas con la familia. Representantes de otros Estados miembros de la OCI, en particular los de Benin, el Pakistán y la República Árabe Siria, han señalado la conveniencia de aprovechar la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004 para aplicar medidas tendentes a reforzar las instituciones nacionales e internacionales que pueden contribuir a la solución de los problemas.

76. La OCI se pronunció en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General a favor de

medidas tales como declaraciones de Jefes de Estado y la creación de mecanismos nacionales de coordinación que permitan armonizar políticas, elaborar programas de ayuda a las familias y facilitar la integración de las cuestiones relativas a la familia en el conjunto de los proyectos de desarrollo. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel fundamental a ese respecto, por lo que conviene reforzar las funciones de la Dependencia de la Familia.

77. **La Sra. Chenoweth** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) indica que la FAO trabaja en los diferentes aspectos de los efectos del envejecimiento de la población en el desarrollo rural. Esas repercusiones dependen de factores tales como la densidad demográfica, la productividad económica, las economías de escala, las tecnologías agrícolas y las políticas socioeconómicas.

78. En algunos casos, el envejecimiento de la población rural se traduce en la adopción de estrategias orientadas principalmente hacia objetivos a corto plazo y basadas en una menor intensidad de trabajo. También puede conducir a problemas de aislamiento, de nutrición y de subsistencia, en particular entre las mujeres. Sin embargo, la tendencia no es totalmente negativa, puesto que la experiencia y la competencia de las personas de edad pueden tener un valor irremplazable. El envejecimiento de la población rural no es sólo una amenaza para seguridad alimentaria y el desarrollo rural, sino también una ocasión única de reexaminar las estrategias teniendo debidamente en cuenta a las personas de edad.

79. La pandemia de VIH/SIDA constituye un obstáculo importante para el desarrollo rural y dificulta la lucha contra la pobreza y el hambre, en particular en los países del África subsahariana. Al afectar en particular a los adultos jóvenes, el VIH/SIDA tiene efectos devastadores en los recursos humanos, la productividad económica, la gestión de los recursos naturales, la organización de la sociedad y el desarrollo económico en general. Dada la importancia predominante del sector agrícola en muchos de los países gravemente afectados, la epidemia supone una amenaza para la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Es preciso, pues, tener debidamente en cuenta en las estrategias de desarrollo rural el flagelo que representa el VIH/SIDA. La FAO colabora con los países afectados y organismos tales como el FIDA, el PAM y ONUSIDA para poner en marcha estrategias tendientes a atenuar los efectos de la pandemia.

80. A pesar del papel fundamental que desempeñan en el desarrollo de las zonas rurales, la educación y la formación no reciben en muchos casos la atención que merecen. Puesto que la educación y la formación permiten a los agricultores tomar las decisiones más adecuadas, tanto en su vida personal como en la de su comunidad, y participar activamente en el fomento de la dimensión económica, social y cultural del desarrollo, y preparan a las personas que abandonan las zonas rurales para la búsqueda de trabajo en otros lugares y a los niños de las zonas rurales para afrontar en mejores condiciones el porvenir, la FAO y la UNESCO pusieron en marcha en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, una iniciativa para la educación de las poblaciones rurales que cuenta ya con 60 participantes; así como una iniciativa sobre la agricultura y el desarrollo rural sostenible. También cabe destacar la iniciativa tendente a crear un foro de inversión rural.

81. En lo que se refiere a la seguridad alimentaria, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Roma en junio de 2002 reiteraron los compromisos contraídos en 1996 en la Cumbre Mundial de la Alimentación e hicieron un llamamiento a todas las partes para que formaran una alianza contra el hambre.

82. La FAO constata con pesar que la situación es preocupante. Si continúa la tendencia actual, el objetivo de reducir a la mitad para 2015 el número de personas que padecen hambre no podrá alcanzarse hasta dentro de 100 años.

Derechos de respuesta

83. **La Sra. Kalay-Kleitman** (Israel) dice que es absurdo que la representante de la República Árabe Siria acuse a Israel de violar los derechos humanos y el derecho humanitario. La dictadura Siria ocupa un Estado vecino y es conocida por apoyar, financiar y dar refugio a terroristas, en contravención de las normas fundamentales del derecho internacional. Es, pues, la menos autorizada para hablar de justicia y de derecho. La representante de la República Árabe Siria ha mencionado la crisis humanitaria que afecta al pueblo palestino, pero la verdadera crisis humanitaria es la que padece Israel, donde tal es la perturbación de la vida cotidiana que las familias no saben si volverán sanas y salvas a su casa por la noche. Las medidas adoptadas por Israel para responder a los atentados suicidas y otras atrocidades cometidas en su territorio no son sino actos de autodefensa.

84. **La Sra. Al Haj Ali** (República Árabe Siria) dice que utilizar el terrorismo como pretexto para atacar a otro pueblo constituye una violación evidente del derecho internacional y de las diversas resoluciones sobre la ocupación de territorios de otros países, además de un acto vergonzoso. Israel es el país menos indicado para hablar de terrorismo, pues es el que introdujo el terrorismo en la región desde sus comienzos. Numerosos responsables gubernamentales israelíes, ministros y aun primeros ministros han sido miembros de grupos terroristas como la Haganah. Algunos de ellos están incluso reclamados por la justicia internacional.

85. Hay que recordar asimismo las matanzas de Sabra, Shatila y Yenin. Israel debería avergonzarse de hablar de respeto al derecho internacional, pues es el primero que se niega a acatar las resoluciones relativas a los territorios árabes ocupados. La agresión militar contra la República Árabe Siria y la violación del espacio aéreo libanés, condenados por toda la comunidad internacional, no son sino las violaciones más recientes.

86. Hay que recordar también a los palestinos que, desde la creación del Estado de Israel, han sido desplazados, desarraigados y expulsados y que han tenido que refugiarse en otros países, como Siria.

87. La situación existente en los territorios árabes ocupados es el resultado de la ocupación continuada por parte de Israel y de la opresión cotidiana que sufren los palestinos. La seguridad será una quimera mientras no se hayan restituido a sus legítimos propietarios los territorios ocupados.

88. La República Árabe Siria es un país independiente y soberano que actúa atendiendo a sus intereses nacionales.

89. **La Sra. Rasheed** (Observadora de Palestina) dice que se siente obligada a responder a la representante de Israel, y señala que cuando ese país hace declaraciones sobre el terrorismo no puede disimular ni modificar el hecho de que es una potencia ocupante y que como tal está presente en el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. La raíz de los problemas actuales es la existencia desde hace más de tres decenios de una ocupación transformada en una forma brutal y violenta de colonialismo que niega los derechos y la existencia misma del pueblo palestino y que contribuye a alentar el fenómeno de los atentados suicidas contra civiles, que, por otra parte, la Autoridad Palestina ha condenado en diversas ocasiones.

90. Puesto que Israel ha tratado asimismo de justificar sus actuaciones militares contra los palestinos y en la actualidad contra la República Árabe Siria invocando la lucha contra el terrorismo y sus infraestructuras, hay que subrayar que nada puede justificar tan graves violaciones del derecho internacional humanitario. Son los 36 años de ocupación militar y colonial israelí el origen de los problemas actuales, como los condenables actos de terrorismo que se producen.

91. **El Sr. Roschdy** (Egipto) pregunta cuándo se abordará la cuestión de la situación de la dependencia de la familia, dada la importancia de esa información.

92. **La Sra. Londoño** (Colombia), Vicepresidenta, dice que examinará con la Mesa la cuestión, que se debatirá en los próximos días.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.